

endere barra de ella. Duriente con aten-
zion de copueto por dho vizente Baller
por raxon de lo que adeoado de hazer en
los Pilares el zitado Pinilla, quedando
liquidos en esta forma a su favor dos mill
quatrocientos treinta y quatro R^{v} y treinta
y dos mrs . y por mandado de dho R^{v} y P^{r} Juan
Garcia Comis. de Propios estare deviendo
a Benito Tobio Mio Cantero quatrocientos
treinta y cinco R^{v} por las piedras que a su
ministrado para las dhas Canteras o lapi-
das de las Canteras de Alumbres, y ciento
y quarenta a Julian Hernandez por los arcos
que faltaban y sean trechos en dho pares
todo lo qual se esta deviendo a dho ynter-
vedor, y entendido por esta cedula Acuerda
aprovecha todo lo havta aqui practicado en
este acumple sobre dho pares, y que vede-
pache libram^{to} a favor de los referidos de las
Covredas Cantidades, Contra dho Mathias
de Palacios Mayordomo de Propios desta cedula
la ciudad dize que atento a partizipacion
por su Cavallero Comisario de la correspon-
dencia, a su vez y a su presente Procurador
en la corte sea comben^{te} resermitan a su
poder las guentas originales de los acum-
brun de soda Barailla y vino de que era
ciudad una con las copias autenticas

Acumple

